

# **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMACIÓN DE LAS PRIMACÍAS EN LAS SABANAS DE BOLÍVAR EN EL SIGLO XIX**

**EDGARDO TÁMARA GÓMEZ<sup>1</sup>**

*Recibido: Julio de 2007*

*Aceptado: Septiembre de 2007*

---

## **RESUMEN**

Estudio del proceso histórico sobre la primacía político-económica de Sincelejo ante sus coetáneas Corozal y Chinú, en la zona de Sabanas del antiguo Bolívar. En consecuencia, se siguen las dinámicas económicas de la subregión (tabaco, aguardiente, ganadería), los cambios educativos, el papel de la administración pública de la época y el papel del impuesto subsidiario en la vialidad de la zona y su economía.

## **ABSTRACT**

Study of the historical process of the politico-economic primacy of Sincelejo in front of their contemporary Corozal and Chinú, in the area of Savannas of old Bolívar. It begins clarifying the geographical and historical conceptualization and, then, the territorial process of north Colombian Costa is schematized inside the national context of the process of territorial national classification. Subsequently, the economic dynamics of the subregión (tobacco, liquor, cattle raising) are studied, altogether with the educational changes, the paper of the public administration of that period and the sale that the subsidiary played in the construction of the public roads of the area and their economy.

---

<sup>1</sup> El autor es licenciado en Historia de la Universidad del Valle, maestrante de la Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja y profesor de la Universidad de Sucre, Sincelejo. Es autor del libro **Historia de Sincelejo**, y de otros dos textos históricos sin publicar. Mail: garedtam@latinmail.com, teléfono 3116641036. Dirección en Sincelejo calle 15 N° 9-16, Sn Carlos.

## PALABRAS CLAVE

Sabanas de Bolívar, Sincelejo, Corozal, Chinú, primacías, geografía política, microhistoria, desarrollo regional, división territorial, siglo XIX en la costa norte de Colombia.

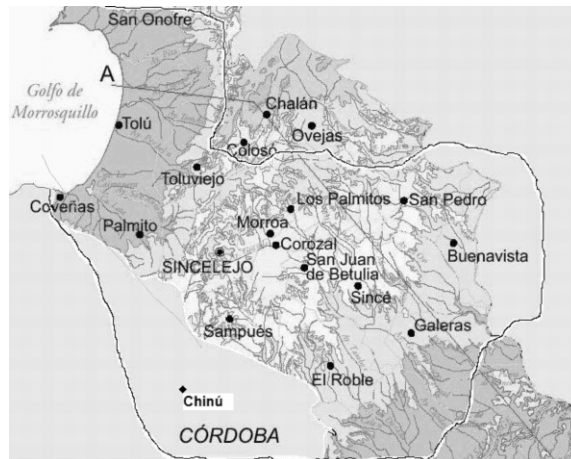
## KEY WORDS

Savannas of Bolívar, Sincelejo, Corozal, Chinú, primacies, political geography, microhistoria, regional development, territorial division, XIX century in the north coast of Colombia.

Después de un largo proceso, en 1908, Sincelejo era la cabecera legal de un territorio en el que las primacías político administrativas hasta ese momento habían favorecido a Corozal y a Chinú, en la subregión de las Sabanas de Bolívar, a pesar de tener menor población y respaldo económico. Esto tendría una importancia exclusivamente local, si no escondiera una dinámica histórica que se repite en otras contraposiciones

como la de Cali vs Popayán, Barranquilla vs Cartagena, Bucaramanga vs Cúcuta, e incluso Valledupar vs Santa Marta y Neiva vs Ibagué, para no mencionar sino las más relevantes<sup>2</sup>, poblados que no obstante su preeminencia económica o demográfica, tuvieron que existir subordinadas en su desarrollo económico social, en tal situación.

Mapa N° 1. Ubicación de la zona de Sabanas en los departamentos de Sucre. Bolívar y Córdoba



<sup>2</sup> Hay otras menores igualmente importantes para esas regiones: Loricá vs Montería; Mangangué vs Mompox y en el país Tuluá vs Cali, Piedecuesta vs Bucaramanga. Estas tensiones esconden fenómenos de redes sociales, de hegemonías políticas y culturales, de primacías económicas, que también son el eje de gran parte de la historia sociopolítica de las regiones y el país.

Trataremos, en este artículo, de contribuir a una explicación histórica de este proceso siguiendo el caso de la dinámica de Sincelejo y Corozal, y Sincelejo vs Chinú, que fueron eventuales posibilidades como centro de la subregión<sup>3</sup> de las Sabanas.

Para lograrlo deberemos hacer algunos rodeos analíticos, en un principio teóricos en tanto debemos explicitar nuestros presupuestos conceptuales, para pasar a ver, en la lógica de una microhistoria, el contexto nacional en el que se inscribe el proceso y volver a las particularidades subregionales y locales que muestran como uno de los ejes poblacionales construye elementos que lo va colocando en una condición nueva que le permite superar la subordinación territorial.

Estos rodeos se expresan analíticamente en los siguientes 3 apartes.

1. Geografía política e historia política.
2. El proceso del ordenamiento territorial en el siglo XIX.
3. El proceso espacial de las primacías urbanas y las provincias.

### **1. Geografía política e historia política.**

Historia y geografía política son perspectivas de análisis confluyentes cuando se analiza la conformación espacial de la Nación y su territorialidad<sup>4</sup> en la duración temporal. Los mapas oficiales o los contruados por los geógrafos y cartógrafos que orientaban el discurso de la geografía, verdaderos cronistas del espacio, van mostrando como el esquema espacial va tomando formas, dibujándose, borrándose, delimitándose, y volviéndose a dibujar al ritmo de los acontecimientos históricos

---

<sup>3</sup> Cuando hablamos de región nos referimos básicamente al concepto geográfico, o sea a un espacio con afinidad climática, algunas veces geomorfológica, y con una tradición en común en tanto adaptación antrópica a ese espacio. La territorialidad, en su rasgo político administrativo, puede corresponder con ella.

<sup>4</sup> La Territorialidad es un atributo inalienable de la Nación. No hay nación sin territorio y territorialidad, sea ésta, la del país en tanto espacio físico que se delimita a través de fronteras declaradas y poseídas en soberanía, o la de las subdivisiones administrativas y políticas que deben ser definidas constitucionalmente según formatos de autonomía y subordinación frente al estado central, modelo federal, o subordinadas en lo administrativo, militar y fiscal, modelo unitario. Para 1905, ambos modelos habían sido usados y ambos habían “fracasado”, según veremos. Reyes, en 1905 y 1908, intentaba establecer una variante del modelo unitario, radicalmente centralizado que servía a sus propósitos políticos, según su modelo de eficiencia administrativa. Toda Constitución Nacional deberá declarar esa territorialidad. El Ordenamiento Territorial no es más que la definición y delimitación de estas territorialidades. La territorialidad también se expresa de manera cultural en las sociedades primitivas o de grupos sociales, a través de pautas de dominio del espacio, caso de las etnias o las barriadas. Acá nos interesa la territorialidad estatal, administrativo-política, formal e institucional.

que dan forma y sentido a los agrupamientos sociales y simbólicos de sus habitantes. En estos mapas del ordenamiento territorial, algunas líneas van quedando fijas, establecidas por la física de los ríos, montañas, costas, que aunque mantienen su propia microdinámica, son fronteras “naturales” y también apoyos lineales de los geógrafos y cartógrafos, como han sido el río Magdalena para los departamentos que recorre, o las costas del mar Caribe o del océano Pacífico, el eje de las cordilleras en los departamentos andinos. Colombia no se acogió a una delimitación través de coordenadas geográficas como Estados Unidos, de tal manera que las descripciones geográficas que se repiten son frases como: del río tal al cerro tal, o siguiendo el filo u hondonada tal<sup>5</sup>. Esto hizo muy difícil el proceso limítrofe de los subespacios nacionales, tanto que un límite como el de Bolívar y Antioquia todavía se discute y era un problema histórico-geográfico relativamente grave todavía en 1917<sup>6</sup>.

A la historia política le corresponde estudiar los cambios temporarios del Estado, pero el Estado sea que tome la forma de un estado unitario o de un estado federal, debe configurar sus di-

visiones espaciales para lograr la eficiencia de sus funciones, la armonía de las tradiciones vecinales, la conformidad con los imaginarios de pertenencia (sentidos de lugar de Pierre Nora), los intereses económicos de las agrupaciones urbanas, de una manera similar –solo similar- a como una empresa se divide en departamentos para lograr sus cometidos.

De tal manera que el estudio del ordenamiento territorial se relaciona con la manera como socialmente se ha apropiado el espacio para bienestar de sus ciudadanos y con la construcción de sentido de los habitantes, según cada uno de sus espacios, sean estos territorios legales o no.

La geografía política, a su vez, tiene que definir, sustentar y matizar la cuestión de si lo geográfico es una variable independiente o dependiente en el proceso social, o como dijera Juan Eugenio Sánchez su objeto sería:

“la de llegar a establecer si ésta (la geografía) manipula variables dependientes o independientes, o más concretamente, si el espacio es una variable explicativa, si

---

<sup>5</sup> Veamos por ejemplo la descripción de los límites de Bolívar con Antioquia en 1847: “Desde la desembocadura del Cimitarra hasta donde le afluye el río Ite; de este punto por el río Manila, aguas arriba, hasta su nacimiento en la cordillera central; de allí por el divorcio *aguarun* del Cauca y el Magdalena hasta los nacimientos de la quebrada La LLa-na”

<sup>6</sup> WHITE, Juan H, et al. 1917. **Informe de las comisiones nombradas por el senado para demarcar los límites entre los departamentos de Antioquia con el de Bolívar.** Documento digital, BLAA virtual, descargado en agosto de 1907 Pág. 3.

lo es sólo en parte o, bien, si es siempre una variable subordinada”<sup>7</sup>.

y con lo cultural-ideológico. Eso quiere decir que la esencia del espacio es social”<sup>8</sup>

O afirmar como lo hace el gran maestro brasileiro Milton Santos:

“Consideramos el espacio como una instancia de la sociedad, al mismo nivel que la instancia económica y la instancia cultural-ideológica. Esto significa que, en tanto que instancia, el espacio *contiene* y está *contenido* por las demás instancias, del mismo modo que cada una de ellas lo contiene y es por ellas contenida. La economía *está* en el espacio, así como el espacio está en la economía. Lo mismo ocurre con lo político-institucional

El dominio sobre el espacio como variable se da a través del poder estructurado sobre él, distribuyéndose físicamente la tierra y los espacios urbanos, legitimándolos a través de la posesión, la acción pública y la ley. La geografía política contemporánea estudia esa distribución del espacio a partir de dominancias sociales locales, regionales, etc., que se han gestado históricamente y que tienen expresiones ideológicas, imaginarias, políticas, de distinto grado de correlación o dependencia mutua. “El poder no es ni una institución, ni una estructura, ni cierta potencia personal de la que algunos estén dotados, sino que es una situación estratégica compleja dentro

---

<sup>7</sup>SÁNCHEZ, Juan Eugenio. 1979, “Poder y Espacio”. En: **GeoCrítica. Cuadernos críticos de geografía humana**. Universidad de Barcelona, Año IV. Número: 23, Septiembre de 1979, Barcelona.. Lo especifica mejor el autor en la siguiente frase: “La hipótesis básica del trabajo se asienta en la idea de que es posible establecer una teoría del espacio, lo que presupone la existencia de una serie de regularidades en la articulación del espacio, asimismo *de un proceso lógico en el decurso del tiempo* de esta articulación y también de la existencia de unas «leyes» espaciales; es decir, de un conjunto de variables interrelacionadas de factores, causas, y efectos que permitan comprender la conversión del espacio geográfico en espacio social en cada momento o, lo que es lo mismo, como el espacio geográfico se conforma bajo el peso del conjunto de relaciones sociales que comportan una actuación sobre el medio”. Usa la categoría de Poder como elemento que ordena y gestiona el espacio según clases y grupos, pero parte de la definición weberiana de poder como “la probabilidad de que una orden concreta sea obedecida por un determinado grupo de hombres”. Creemos que esta idea se congenia con el concepto marxiano de poder como «capacidad de dominar o de ser obedecido» de donde sale clase dominante o hegemónica de Gramsci.

<sup>8</sup> SANTOS, Milton. N° 1986, “Espacio y método”. En **GeoCrítica. Cuadernos críticos de geografía humana**.. Universidad de Barcelona. Año XII., Número: 65, Septiembre de 1986, Barcelona. pág 25.

de cada sociedad” nos aclara el mismo geógrafo español<sup>9</sup>. En este caso, el espacio es un sistema complejo, sometido, en su dinámica, a los cambios de sus propios elementos sociales y naturales.

En este caso, la historia y la geografía políticas locales deben enfrentar, además, su especificidad micro, pues son espacios muchas veces subordinados a dinámicas que están fuera de su territorio, que no son autogeneradas y menos controladas al interior de la zona geo-histórica estudiada.

En consonancia, no se puede hacer una interpretación válida de los sistemas locales desde la mera escala local<sup>10</sup>. Los eventos a escala mundial, nacional o regional, sean los coetáneos o de antaño, pueden llegar a contribuir más al entendimiento de los microespacios que los mismos fenómenos locales. Estos últimos son, muchas veces, más el resultado, directo o indirecto, de fuerzas cuya gestación ocurre a diversas distancias. Esto no impide, no obs-

tante, que los microespacios estén dotados también de una relativa autonomía que proviene del peso de sus circunstancias intracontextuales, es decir, de las fuerzas sociales producidas o articuladas localmente. La noción de espacio es así inseparable de la idea de sistema tempo-espacial. En cada momento de la historia local, regional, nacional o mundial, la acción de las diversas variables depende de las condiciones del proceso temporal correspondiente. Esto implica una visión microhistórica del espacio, o de la geografía y la historia política del Estado. Esta perspectiva inserta el estudio de la dinámica temporal del espacio en un doble círculo histórico: el que deriva de la propia naturaleza temporal intrínseca al espacio “natural” (evolución geomorfológica: caso patético, el de Mompox que sufrió el desvío del río Magdalena) y a la perspectiva temporal de la construcción socioeconómica del espacio geopolítico<sup>11</sup>. Desde este enfoque el estudio histórico de la “departamentalidad” se incluye en el cam-

---

<sup>9</sup> Ídem, Sánchez, pág. 3.

<sup>10</sup> En su artículo teórico sobre Historia Comparada, Marc Bloch anota que un historiador que atribuye a solo causas locales el surgimiento del origen del estado en una provincia francesa durante los siglos XIV y XV puede estar ciertamente cometiendo errores de “seudocausas locales” Citado por: Sewell William H. en *History and Theory*, vol. 6, N° 2, 1967, p 208-218.

<sup>11</sup> Quizá por ser estrechísima la relación historia-geografía no nos damos cuenta que son geógrafos George Duby, Carl Sauer, James Parsons, Henry Lefebvre, Karl Wittfogel, y en Colombia Marta Herrera, Julio A. Blanco; que Braudel dio origen a escuelas geográficas en EUA y Francia, y que fue Lucien Fevre quien dirigió la colección *La tierra y la evolución humana. Introducción geográfica a la historia*. México, Uteha, 2.ª ed. 1961 (1ª ed. francesa 1922) o que Vidal de la Blanche fue miembro directivo del primer periodo de la revista *Annales*, que tanto influyó en las ideas de los historiadores del siglo XX.

po de estudio de la formación de Nación<sup>12</sup>, en tanto históricamente se configuran los espacios y subespacios (territorialidades) donde individuos, sectores, grupos y clases con sus ideologías y sus imaginarios concretan sus dinámicas en concordancia/divergencia con lo Nacional.

Los trabajos de Martínez Garnica<sup>13</sup>, leídos en esta perspectiva, son muestra de avances en este sentido. Parten de una discusión sobre el concepto de Provincia, para llegar a la formación de la regionalidades en la

primera Colonia –provincias de etnias (provincia de los Guanés, de los Pastos, etc.). Mas ya en la República, donde “el poder político de los pueblos había pasado a las cabecezas de la provincias”, estos espacios y territorialidades velaban por su conservación a través de sus representantes en Congresos y Parlamentos. Se expresará este proceso en luchas por anexar pueblos, *ajenos y propios*, en tanto las localidades podían con base en su soberanía pasarse a otra Unidad Territorial. Las provincias serán emancipadas y sobera-

---

<sup>12</sup> Nos atenemos a la conceptualización de Hans Köning quien define Nación como “el resultado de un desarrollo a largo plazo, en un paulatino proceso de formación dentro de la sociedad. En otras palabras, podemos hablar de nación cuando sociedades organizadas en Estados han alcanzado la incorporación de amplios estratos de la población al sistema político con el aumento de la participación activa y la /re)distribución de los bienes nacionales” Y en seguida agrega: “Normalmente no hay un proyecto nacional único sino que entran en conflicto diversos programas o intereses nacionales”. KÖNING, Hans-Joachim. 2002 *Artisanos y soldados contra el proyecto modernizador liberal en el nuevo reino de granada*. en Escobar Ohmstede, Antonio, Falcón, Romana, Buve, Raymond (comps) *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, Coed. Cedla y el Colegio de San Luis A. C. México. pág. 207-208.

Este autor apunta a ver los debates sobre la división provincial de 1812 como un momento de la conformación espacial de la nación. Köning ob cit. Tercera parte. 1. La patria, Nueva Granada, como esfera de acción de la nación. Por otro lado, al analizar el proyecto nacional modernizador de mediados del siglo lo ve como una confrontación social “cuando ciertos grupos del estrato superior neogranadino se dieron cuenta del estancamiento político, social y económico de la Nueva Granada. Los principales promotores fueron algunas capas sociales de la población que no estaban ligadas al sistema cerrado de las haciendas, sino que tenían su principal campo de acción en el comercio y en otras actividades relacionadas con él. Köning. Él percibe que el proyecto de formación de nación incluye un proyecto de conformación espacial (provincias, departamentos o territorialidad menor) encarnado en la división territorial. Ver pág. 215.

<sup>13</sup> MARTÍNEZ GARNICA, Armando; 2001. “El movimiento histórico de las provincias neogranadinas”. *En Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. Vol. VI, Bogotá.

nas por la independencia pero hegemónicas políticamente por las élites de las capitales<sup>14</sup>. Esto le permite reinterpretar, ya en el periodo republicano, la llamada “patria boba” como el debate de la conformación espacial mientras transitaba de la territorialidad colonial a la nueva espacialidad política republicana, todavía no modernista. En nuestra indagación seguiremos esta perspectiva<sup>15</sup>, ahondando en los intereses económicos y políticos que estaban en la gestación de esas regionalidades y territorialidades.

## 2. La constitución de los espacios departamentales hasta 1905.

Para ubicar el proceso microhistórico debemos, como hemos anotado, correlacionarlo al menos con los hechos nacionales pertinentes que le dan significación y lo contextualizan, pero a la vez, destacar lo peculiar. De esta manera no podemos eludir un pequeño rodeo sobre la formación de las delimitaciones territoriales mayores (nación y departamentos) y sobre las delimitaciones territoriales menores (provincias, cantones, distritos parroquiales, municipios), que es donde se encarna el fenómeno microhistórico.

En el caso del entorno de Sincelejo, no conformó un espacio provincial en

la colonia que le diera ubicación como unidad geopolítica como es el caso de Mompo, ubicado colonialmente como un pueblo clave de la república de blancos o como Riohacha en la república de indios, o de una manera menos definida, Tolú, jefatura del Partido de su nombre o Corozal que fue cabecera de un Corregimiento colonial. Sincelejo, similar a Barranquilla, tuvo que labrar su espacialidad política a partir de la unidad territorial menor de los Cantones republicanos, al final de la cual, a pesar de concentrar igual o mayor población que sus competidores, solo fue erigida en cabecera del cantón en el año de 1850 junto con El Carmen. La pregunta que hay que hacerse, por encima de localismos históricos, es cuál es la dinámica de estos procesos: unos prolongando las distinciones espaciales que heredaban desde la Colonia y otros fraguando una territorialidad en el terreno de una nación republicana que reconociera su dinámica económica y fiscal y la aglutinación de una población urbana mayoritaria.

Procederemos, por tanto, a hacer una revisión siguiendo una descripción cronológica, pero analítica y sintética, en este caso de los sucesos nacionales sobre la formación de provincias, de-

---

<sup>14</sup> Ídem, pág. 9, 11)

<sup>15</sup> No obstante, estamos advertidos de la complejización que introduce HERRERA Marta A., 2004 en “Las divisiones político administrativas en el Nuevo Reino de Granada a finales del periodo colonial” en **Historia Crítica** No 17, Uniandes. También la visión más constitucionalista del problema territorial hecha por ESTUPIÑAN ACHURY, 2005. Lilianna y Girón Reguera, Emilia; “La relación territorio y poder: La permanencia del modelo unitario” en **Dialogo y Saberes** Bogotá.



partamentos, y cantones, municipalidades.

**Escenario de 1810/1812.** Una vez producidos los hechos de 1810, surgieron las denominadas Juntas de Notables que intentaron dirigir el proceso político de la independencia en diversos y contradictorios sentidos. La Junta Suprema de Santa Fe, convocó el 29 de julio de 1810 a las demás provincias, para realizar un congreso para definir la autoridad política para el Nuevo Reino de Granada. En la misma acta de la Revolución del 20 de julio de 1810, se hizo constar que la Junta convocaría un Congreso de diputados de las provincias, para que expidiese una “Constitución” sobre las bases de libertad e independencia en cada una de ellas, ligadas únicamente por el “sistema federativo”.

Al frente de los proyectos federales estarían Jorge Tadeo Lozano y Camilo Torres. El primero concebía el territorio de la Nueva Granada dividido en cuatro territorialidades gigantescas que a su vez podrían agrupar provincias de menor tamaño y superar los problemas geográficos y políticos del aislacionismo. Dichos departamentos eran Cundinamarca, Cartagena<sup>16</sup>, Popayán y Quito. Esto marcaría el norte de una perspectiva minimalista, en el sentido

de pocos departamentos pero bastante territorialidad menor.

La concepción federal se consolida y el 27 de noviembre de 1811 se suscribe un pacto de unión, denominado “Acta de la Confederación de las provincias unidas de la Nueva Granada”, firmada por los representantes de las provincias de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja. Finalmente cada provincia adopta sus propias constituciones: Tunja en el año 1811, Antioquia en 1812, Cundinamarca en 1812, y Cartagena en el mismo año de 1812.

Esta visión federal conllevaba las antiguas territorialidades heredadas de la Colonia<sup>17</sup>, pero pretendía colocarla en el marco de una República parlamentaria nacional, sin atinar a percibir lo complejo de su funcionamiento en una situación de guerra como le tocaba funcionar. También expresaba los intereses políticos regionales y de sus notables locales, a la manera del llamado “ancien regime”<sup>18</sup>.

**Escenario de 1813- 1818.** La inminencia de un choque frontal y desigual con las fuerzas restauracionistas de Morillo llevaron a que en enero de 1813 triunfara la orientación centralista, lo-

---

<sup>16</sup> En Enero de 1811 la Junta de Gobierno de Cartagena adoptó una división política de su territorio en 5 “departamentos”: Cartagena, San Benito Abad, Mompo, Simití y Tolú. No parece haber tenido mucha trascendencia.

<sup>17</sup> Las territorialidades coloniales incluían territorios indígenas y un fuerte concepto de autonomías municipales que luego muchas provincias reivindican en la República, pero esto está fuera de nuestra temática. Ver Herrera Marta. Ob. Cit.

<sup>18</sup> Ver GARRIDO, Margarita. **Reclamos y representaciones. 1770-1815.** Bogotá, 1993.

grado a gracias a un proceso de paz entre Cundinamarca y las Provincias Unidas, aunque no por eso dejaron de existir los partidarios de el modelo autonómico federal.

**Escenario 1819-1831.** En diciembre de 1819, nace, en Angostura, la República de Colombia, formada por tres departamentos: Venezuela, Cundinamarca y Ecuador

A caballo sobre las batallas por liberar todo el país, la Asamblea Constituyente de 1821, en Villa del Rosario determinó el territorio de la República de Colombia como el mismo del Antiguo Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela, pero dividiéndolo en Departamentos y cada uno subdividido en Provincias, Cantones y Parroquias. Esto último muestra como pesaba en el ánimo de los revolucionarios independentistas los imaginarios geográficos de rangos sociales y espaciales construidos en la colonia, como es caso de la parroquia.

La Ley sobre División Territorial de Colombia del 25 de julio de 1824 fraccionó el territorio nacional en 12 departamentos y 38 provincias; quedó el gigantesco Departamento del Magdalena como uno de ellos, el cual se extendía desde el Golfo de Urabá hasta Punta

Gallinas, o sea, toda la Costa Caribe de Colombia, el Norte de Antioquia y un segmento de Santander.

**Escenario 1832- 1854.** Producto de complejas situaciones e intereses se produce la ruptura del sueño bolivariano de la Gran Colombia, de tal manera que la Constitución de 1832 establece el Estado de la Nueva Granada, “y señala como límites del Estado los mismos que en 1810 dividían el Territorio de la Nueva Granada de las capitanías Generales de Venezuela y Guatemala, y de las posesiones portuguesas del Brasil”<sup>19</sup>. La territorialidad mayor sería, no la de departamentos, sino las Provincias (19 en 1832), y las divisiones menores: los Cantones y los Distritos Parroquiales, que ya se configuran como espacios más cíviles que eclesiásticos.

La administración pública se empeñaba en nacer como se ve las disposiciones tomadas sobre las elecciones de mayo de 1831: se exige a los candidatos a ser elegidos en las parroquias “gozar de propiedad raíz de valor libre de 1.500 pesos o... una renta anual de 300 que provengan de una profesión que requiera grado científico u oficio o industria útiles o decorosas”, para el acto de elección se requería de la presencia del Cura, y se interrumpía para ir a comer entre las 12 y 3 de la tarde<sup>20</sup>. La *ley sobre organi-*

<sup>19</sup> Estupiñán Achury, Liliana y Girón Reguera, Emilia. Ob. Cit

<sup>20</sup> Gaceta de Colombia (GC). No 501 de 30 de enero de 1831. El sistema legal mismo era tan precario que el Ministro del Interior pide Prefectos, Jueces, Jefes Políticos provinciales que “den cuenta mensualmente” de los “decretos leyes o resoluciones que en su ejecución resulten opuestos entre sí o con la Constitución, como también los casos no previstos por las disposiciones vigentes” Ídem, No 528 de 22 de septiembre de 1831.

*zación y régimen de las Provincias* de 1834 creó un organigrama de 4 niveles: el de la Nación, con el presidente, el parlamento bicameral; la provincia, su gobernador y la Cámara Provincial; el Cantón, con el Jefe Político y el Consejo; y los distritos parroquiales y su alcalde. Era una estructura que exigía personal capacitado y una sucesiva orden de mandos, con sueldos y sin él. El modelo administrativo sería, sin embargo, el de un estado republicano unitario.

Una vez sufrida la primera gran guerra civil republicana, llamada de Los Supremos, la reflexión política indicaba a los vencedores –el gobierno central– que las amplias territorialidades tenían la potencialidad de auspiciar las confrontaciones civiles regionales<sup>21</sup>. Esto llevó al presidente Márquez a proponer aumentar las provincias a 43 y suprimir los cantones, acortando un nivel al organigrama administrativo político y restándoles poder y masa a los eventuales insurrectos. En esa misma vía Mariano Ospina Rodríguez, como Secretario del Interior del presidente Herrán, solicitó el envío de croquis señalando cursos de agua, caminos y ubicaciones de las todas las parroquias, para diseñar un proyecto que preveía 44 provincias y los mismo 5 distritos especiales. Ninguno

de estos proyectos fue aprobado, pero si se dieron facultades al presidente en 1845 (ley del 31 de marzo) para convertir cantones en provincias. De esta manera se crearon las provincias de Túquerres y Barbaças en 1846; Guanácas y San Andrés en 1847. En este mismo año Manuel M. Mallarino insistiría en el proyecto de convertir cantones en provincias (40), que de nuevo fue negado, no obstante se presentó otro en 1848 para formar 54 provincias y 7 territorios, pero quedó igualmente pendiente. En todas estas propuestas se recalca el peligro que representaban las provincias grandes para la estabilidad del estado, su ineficacia administrativa y la falta de personal idóneo para administrarlas.

Ante estas negativas del parlamento se siguieron creando provincias. Se creó la de Tundama, Ocaña y la de Chiriquí en mayo de 1849; en 1850 se crearon las de Azuero en Panamá y la de Valledupar en la Costa y, además, Santander y Soto desprendidas de la Provincia de Pamplona para completar un total de 29. La gestación múltiple no paró allí pues en 1851 hasta el intocable territorio de Antioquia fue zarandeado por la subdivisión en tres: Medellín, Rionegro y Antioquia. En 1852 se crearon 4 más, y otra más en 1854 para llegar a 36.

---

<sup>21</sup> Esto también podía decirse de la tentativa de “separacionismo” del departamento del Cauca en 1830 contra el gobierno de Urdaneta. El gobierno central tuvo que erigir provisionalmente a Cali como capital. GC, No 468, Enero de 1831. En 1841 los panameños no concurrieron al Congreso por haber declarado su independencia de la Nueva Granada y lo mismo hicieron los cartageneros. Ver MARTÍNEZ GARNICA, Alberto: **La acción de los liberales panameños en la determinación de las políticas de Estado de la Nueva Granada, 1848-1855.** Doc Virtual.

Para este momento ya había provincias de menos de 20 mil habitantes. El estado unitario había perdido su significado pues estas provincias tenían autonomía para darse su propia “organización, régimen y administración interior”<sup>22</sup>, y el Estado no podía controlar lo fiscal y administrativo. Entonces comenzó el proceso contrario. Martínez Garnica expone las razones de la provincia de Cúcuta –que podemos tomar como paradigma– quien había revertido su desintegración de Pamplona –también se dio la de Azuero hacia Panamá–: “porque además de suprimir los gastos de varios trenes burocráticos se podía compartir con mayor población el pago de las contribuciones fiscales”. Fue una cascada, y se pasó experimentar, en seguida, con lo contrario.

**Escenario de 1855- 1886.** En el año de 1855 se dio inicio a una involución del modelo municipalista en que terminó convirtiéndose el centralismo provincial de principios del cincuenta, y pues, la Constitución Política de la República de la Nueva Granada,

consintió el viraje gradual hacia el modelo federal<sup>23</sup> implementado con las constituciones de 1858. En 1863, se extrema el modelo, en función de intereses electorales, y doctrinarios, al mismo tiempo que coyunturales de cara a la figura incontrolable de T. C de Mosquera. Como artículo novedoso e inspirador de los futuros e inmediatos espíritus federalistas, se señaló que cada provincia tenía el poder constitucional bastante “para disponer lo que juzgue conveniente a su organización, régimen y administración interior”, sin invadir los objetos de su competencia con respecto al Gobierno central, respecto de los cuales, era imprescindible y absoluta la obligación de conformarse a lo que sobre ellos dispusiera la Constitución.

El 27 de febrero del año 1855 se modifica la Constitución, indicándose que los territorios que comprendían las Provincias del Istmo de Panamá (Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí) formarían un Estado federal soberano, con el nombre de Panamá.

---

<sup>22</sup> Ver Martínez Garnica, Ob cit. Pág. 45. Hemos seguido este texto para describir el proceso de explosión del régimen provincial. Para ver los detalles de este ignorado proceso consultar este texto.

<sup>23</sup> Consideramos que esta periodización del Estado colombiano es pertinente en tanto, aunque el nombre de la república no cambia, su tejido territorial ya obedece a la lógica del modelo federal. Es esto lo que permite que sucesivamente 5 estados se proclamen autónomos, rompiendo el modelo de estado unitario que profesaba la constitución de 1832. Es de este mismo criterio Jorge Orlando Melo quien apunta: “Sin embargo, el federalismo no era nuevo: creado en forma larvada por la Constitución de 1853, había sido institucionalizado, con toda su plenitud, en la Constitución aprobada en 1858 por un entusiasta congreso de amplia mayoría conservadora”. En MELO Jorge Orlando, “Del Federalismo a la Constitución de 1886”. En: *Historia, Política y Cultura*, ensayos, comentarios y reseñas sobre Colombia.

Y el 15 de junio de 1857 se agrupó a los Estados Federales de Cauca, Cundinamarca, Boyacá y Magdalena; creados a su vez por los actos del 27 de febrero de 1855, 11 de junio de 1856 y el 13 de mayo de 1857, que se subordinaban a la Nueva Granada en los asuntos de relaciones exteriores, organización y servicio del Ejército permanente y de la Marina de Guerra, crédito nacional, naturalización de extranjeros, rentas y gastos nacionales. Todo culminaría con la aparición de la Constitución Política para la Confederación Granadina en 1858 donde los Estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander se confederan para formar una Nación soberana, libre e independiente, bajo la denominación de “Confederación Granadina”. El proceso del modelo federativo culminaría con la Constitución de 1863, que crearía los Estados Unidos de Colombia. Esta Constitución, en su parte inicial Capítulo I: La Nación, artículo 1º, introdujo como estados a Santander y Tolima, creados el 15 de junio del mismo año y 12 de abril de 1861.

En el Estado de Bolívar se procedió en 1857, mediante Constitución, a dividir el Estado en Departamentos dirigidos por Prefectos y subdivididos en Distritos electorales. Luego desde 1860 estos departamentos tomarían de nuevo el nombre de Provincias. De cualquier manera, el modelo federal

daba más posibilidades de reconocimiento a las nuevas primacías territoriales que se estaban gestando en las territorialidades menores, reconociendo las dinámicas demográficas, económicas y de comunicación, pues estos eran los requisitos mínimos para erigir provincias.

Bajo el régimen federal se darían las guerras civiles de 1863, 1876, 1881 y 1884, por lo que sus contradictores políticos lo tuvieron como una de las causas de su gestación y de crear ambiente de disolución de la nación.

**Escenario de 1886-1905.** El modelo federal se entendía de las entrañas del liberalismo derrotado, de tal manera que el anatema contra su existencia fue la reforma constitucional de 1886 que tuvo, en lo que nos interesa, como fin inmediato subordinar los Estados, bajo la figura de los Departamentos, al modelo de Estado unitario centralista. Las territorialidades menores serían las provincias, 5 en total en el departamento de Bolívar y un complicado sistema de Circuitos judiciales, de hacienda y unos muy calculados distritos electorales<sup>24</sup>. Entre estas 5 provincias, se creó la de Sabanas y en ella Sincelejo quedó como cabecera del circuito de hacienda con sus propios Jueces y Notaria, pero la cabecera del circuito electoral y de la provincia se le dio al eje conservador de Corozal.

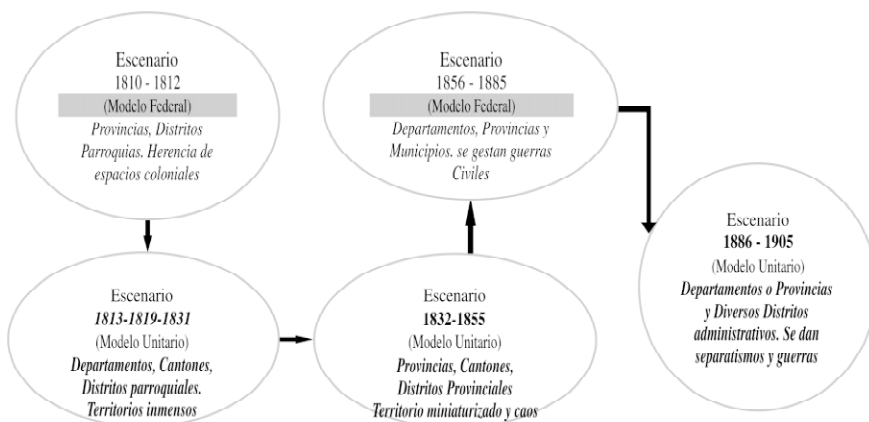
---

<sup>24</sup> MENDOZA CANDELO, Alberto. 2001, **Memoria histórica del departamento de Sucre**. CECAR, Sincelejo, pág. 85.

En cuanto al mecanismo de cambio de los departamentos se introdujo el artículo 2 que ponía fuertes obstáculos a los cambios departamentales, de tal manera que una minoría del 20% de las municipalidades podía frenar la creación de un nuevo departamento<sup>25</sup>. Sin embargo, una vez distensionada la

premura de control y asegurado el nacimiento en Sincelejo, se volvió a crear la provincia de su nombre<sup>26</sup>. Cuando la creación de los departamentos de 1905, tanto Sincelejo como Corozal eran provincias en las sabanas. El siguiente es un gráfico de este proceso<sup>27</sup>.

**Gráfica 1.1**  
**De los procesos territoriales mayores y menores**



### 3. El proceso territorial de las provincias y las primacías urbanas.

Vislumbrar el proceso de la formación de las provincias, a nivel nacional o regional, solo nos da un cuadro de la configuración espacial de las territorialidades menores y de la conformación de las primacías urbanas (formación de cabeceras), pero no explica, históricamente, cuál son las dinámicas

económicas, sociales o políticas que se movían en su gestación. Este proceso corresponde a múltiples dinámicas, expresadas en procesos político-administrativos que son las que hacen que las antiguas primacías coloniales de rangos y estamentos, cambien a una lógica de mercados capitalistas, localizaciones competitivas y gobernabilidad fiscal donde las instituciones del Estado apoyan –o interfieren– la for-

<sup>25</sup> Debía ser propuesto por 4/5 de las municipalidades y ser aprobado por dos terceras partes del Congreso en 3 votaciones sucesivas durante dos legislaturas sucesivas. Un cerrojo macabro, que muy difícilmente podía abrirse.

<sup>26</sup> Ley 162 de 1896, Registro de Bolívar 12 junio de 1896.

<sup>27</sup> La grafica es una remodelación de un cuadro colgado en la página web del IGAT.

mación de las nuevas primacías económicas.

Una revisión de los procesos de delimitación territorial nos indica que hubo una persistencia de la territorialidad colonial<sup>28</sup> basada en escenarios políticos cuyas existencias tenían que ver con esa estructura del poder basado con enclaves político-militares y focos religiosos de evangelización y control<sup>29</sup>, además de los exiguos organismos civiles como los Alcaldes pedáneos, Capitanías Aguerra, y Alguaciles de pueblo. Durante el siglo XVIII en las Sabanas, Corozal se ubicó como referente gubernamental al cobijar al Corregidor, una guarnición de húsares, su fábrica de aguardiente, su Comisario del Santo Oficio, y ser, predominante-

mente, residencia de blancos españoles que le permitieron establecer un batallón de milicias de blancos, a diferencia de las mestizas de Sincelejo o Chinú. Tolú era el centro oficial del gobierno del distrito pero esta se ejercía en Lórica, donde vivían los Regidores<sup>30</sup>. Para el año de 1669 se creó la villa de San Benito, pero diversas circunstancias como su insalubridad y anegaciones hicieron que sus autoridades residieran efectivamente en Corozal<sup>31</sup>. El otro distrito que mantuvo su posición fue Mompo. Esta Villa, intentó independizarse de Cartagena como se sabe y jugó tal papel en la independencia que sus méritos vecinales se acrecentaron de tal manera que tuvo delegados entre las 13 provincias

---

<sup>28</sup> En la Costa norte de Colombia es muy confusa esta territorialidad, pero sería ignorancia desconocerla. Se habla de partido de Tierradentro, Cartagena, Tolú y Mompo, pero también aparecen nombrados como Distrito (Tolú), como provincias (de Mompo, Tolú), y se alude provincias o tierras del Sotavento y el Barlovento de Cartagena. Las visitas de lo Oidores de la Audiencia de Santafé están orientadas por estas territorialidades, funcionan jurisdiccionalmente. Solo hurgando en las historias locales, viendo de cerca las localizaciones y su dinámica es como podemos captar su existencia y sentido.

<sup>29</sup> Esta trabazón militar-religiosa se puede ver en la conformación misma de la República que quedó conformado en cantones correspondientes a circunscripciones electorales y estos, a su vez, se componían por parroquias, territorios con feligresía bajo la autoridad de un párroco. La reforma de constitucional de 1843 (Artículo 16) recoge en esencia la figura del Patronato, ahora no Regio sino Republicano. URIBE VARGAS, Diego: 1985 **Las constituciones de Colombia**. Madrid:Ediciones Cultura Hispánica; Instituto de Cooperación Iberoamericana., Vol. II. Esta constitución fue criticada por su excesiva centralización presidencialista por el mismo Núñez.

<sup>30</sup> Ver AGN. Cabildos 3- 019, folios 1040-1105. Piden los propios Regidores que se les “deje vivir en Lórica... y no obligatoriamente en Tolú”.

<sup>31</sup> El obispo Peredo en 1775 es enfático al darnos noticia del atraso y mal estado de esta población, pues dice: “Comprende su población menos de treinta despreciables casas, su iglesia es reducida a los términos de humilde ermita que conserva de la antigüedad en que fue tenido como país sano”. DE PEREDO, Diego, “Noticia historial de la Provincia de Cartagena de las Indias año 1772”, **Anuario colombiano de historia social y de la cultura**, (Bogotá). No. 6-7, pág. 119-154., p. 146

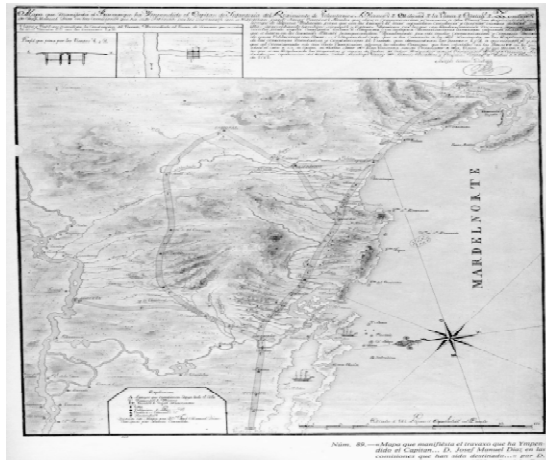
constituyentes de la Nueva Granada en 1831<sup>32</sup>, lo mismo que Riohacha. Puede decirse que fuera de Cartagena, Santa Marta, Mompox y Riohacha, las demás poblamientos debían labrar una nueva territorialidad, ganarla y mantenerla.

Estos espacios quedaron memorizadas por los mapas de la época que son una expresión de los intereses que guiaban la territorialidad española en Cartagena: Control militar, resguardo de la plaza fuerte del puerto, sistemas de abastecimiento en caso de acoso al puerto colonial. De tal manera que los mapas de caminos (para transporte de tropas o vituallas) son un fehaciente indicio de la construcción social de las geográficas políticas. El siguiente mapa construido en 1788 por el Capitán don Josef Manuel Díaz da cuenta de los lugares preeminentes de la época: Lorica, Corozal hacia adentro de las Sabanas, conectado

por caminos reales con Tolú y San Onofre, en una vía que tributa hacia Cartagena.

Veremos como el mapa muestra los pueblos sin “abolengo” que apenas si asoman como sombras al lado de los enclaves coloniales! El icono que representa el emplazamiento –una iglesia- apenas es visible en el caso de los sitios cuyos nombres aparecen<sup>33</sup>. Son pueblos “al lado del camino”. Nótese además el trazado rectilíneo que toman los caminos y la dominancia que ejercen sobre la visualidad del mapa. Todo enderezado a aclarar la “vía regia” que fueron los caminos llamados reales. La territorialidad está señalada por los enclaves poblacionales que unen el camino real. Lorica, Corozal, zonas con escuadrones militares y autoridades coloniales, son los extremos fronterizos, a los que suma elementos intermedios como Tolú, San Onofre, San Francisco de Ovejas y El Carmen.

### Mapa 1. Mapa del capitán Josef M. Días sobre caminos reales en las Sabanas.



<sup>32</sup> Martínez Garnica, Ob cit. P 21. Mandó tres delegados y Cartagena, siete.

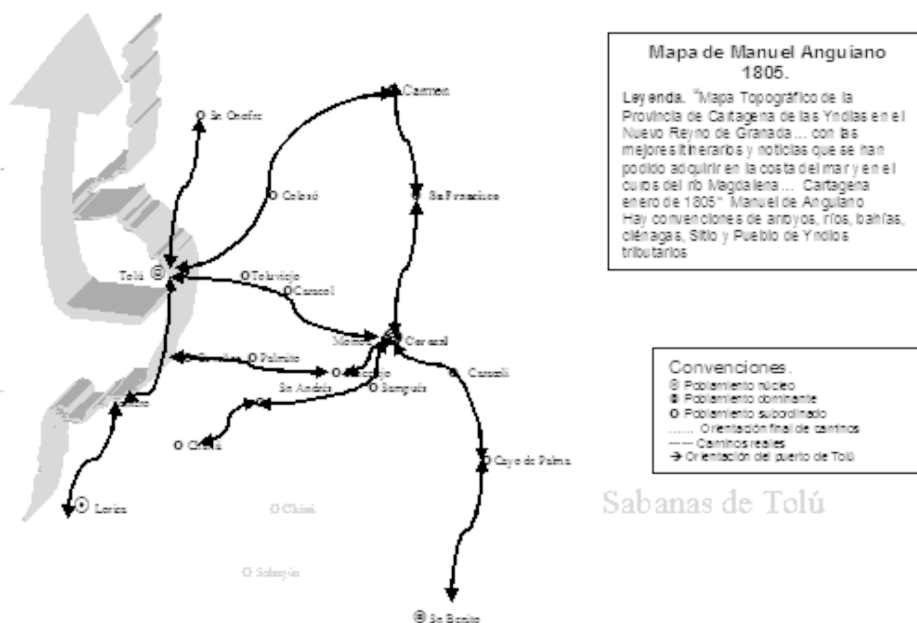
<sup>33</sup> La concepción descriptiva es clara: indicar el camino de los abastecimientos, la posibilidad o existencia de esas rutas y los poblados preeminentes donde llegar y asentarse.



Otros mapas más detallados reiteran la centralidad de Tolú, Lorica y Corozal.

El mapa de Manuel Anguiano<sup>34</sup>, menos militar, al describir las Sabanas, que nombra como de Tolú, indica el lugar aglutinante y concurrente de Corozal y la importancia estratégica de Tolú. No es de extrañar que este espacio al continuar hegemonizado espacialmente por ese poblamiento, viniera a llamarse posteriormente “Sabanas de Corozal”. Poblamientos sin puerto,

en una era donde el comercio comenzaba a ser el indicativo del crecimiento económico, implicaba buscar una vialidad despejada hacia él. El puerto era el lugar final de todos los esfuerzos productivos: quien no llegase a él estaba condenado a la precaria economía dominada por el autosostenimiento doméstico familiar y local. Veremos luego, cómo los sectores dirigentes de las Sabanas eran conscientes plenamente de su importancia estratégica.



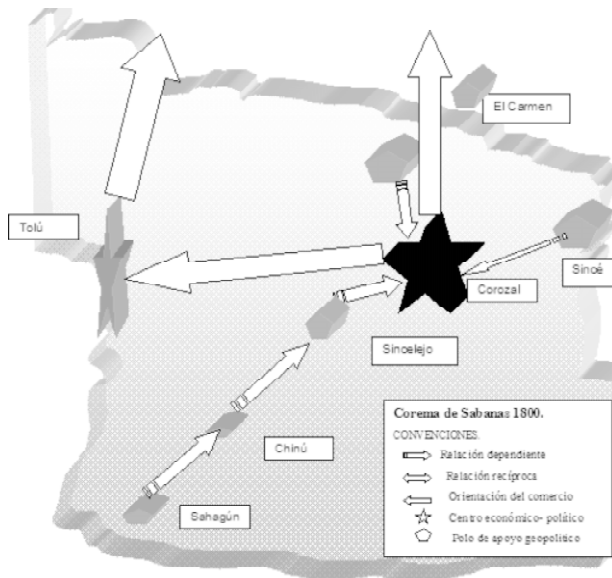
<sup>34</sup> La idea del corema es la de representar en un plano la interpretación de un espacio geográfico. En este caso calcamos el esquema de caminos (vialidad), situamos todos los puntos aludidos por el mapa original y creamos una sencillas convenciones cuyo sentido es una interpretación de la importancia de los poblamientos según su accesibilidad vial, que conste en el mapa. La selección de la vialidad se sustenta en el desarrollo del texto. En este caso, más que un corema, usamos un esquema coremático en la representación. En ellos remarcamos visualmente los centros de asentamiento y las orientaciones de las vías. En los 3 últimos incluiremos esquemas de los espacios provinciales de cada unidad urbana de las Sabanas.

Mientras tanto, en la naciente República, al configurarse el inmenso departamento del Magdalena en 1824 éste se dividió en cuatro provincias: Cartagena, Santa Marta, Mompox y Riohacha, en total concordancia con el orden colonial. Pero al definir los cantones, unidad todavía difusa, se reconocieron las cabeceras de Tolú, San Benito, Lorica, Barranquilla, Corozal,

Chinú, Majagual, Soledad, Mahates, y otros, para un total de 15. Sincelejo aparece como parte del sexto cantón cuya cabecera era Corozal<sup>35</sup>.

Un esquema coremático nos muestra el dominio colonial, en las Sabanas con sus plazas fuertes de Corozal y Tolú, y la subordinación de los demás poblados concurrentes.

Esquema coremático 1. Relaciones viales y primacías del coloniales alrededor de 1800



Mientras tanto, la institucionalidad y la administración pública colombiana se empeñaba en nacer apenas, como se ve las disposiciones legales tomadas sobre las elecciones de mayo de 1831: se exige a los candidatos para ser elegidos en las parroquias “gozar

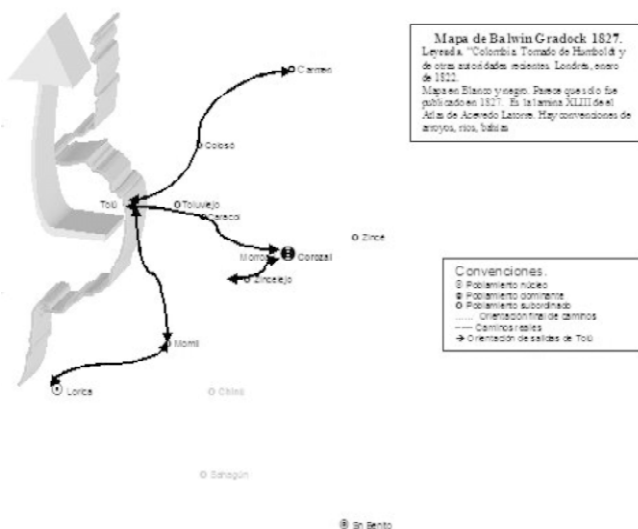
de propiedad raíz de valor libre de 1.500 pesos o ... una renta anual de 300 que provengan de una profesión que requiera grado científico u oficio o industrias útiles o decorosas”; para el acto de elección se requería de la presencia del Cura en la mesa, y se

<sup>35</sup> Ley del 24 de junio de 1824. Texto completo de la Ley en Mendoza Candelo. Ob cit. Pág. 42

paraba el sufragio para ir a almorzar entre las 12 y 3 de la tarde<sup>36</sup>. De tal manera que al comenzar a definirse la construcción republicana, pasadas la furias y lealtades de la guerra patria y su efervescencia y calor, las antiguas provincias habían logrado permanecer. Así, veremos nombres como provincia de Vélez, Pamplona, Socorro, Mariquita, Buenaventura, Mompo y Riohacha que pertenecían al antiguo orden espacial de la Colonia, firmando

la configuración del Estado de la Nueva Granada en 1832. Barranquilla, Chinú y Corozal, se mantienen reconocidas como cabeceras constituyendo cantones desde 1833 (Ley de 7 de junio). Sincelejo ya con 3.576 habitantes, aparece subordinado a Corozal (3.682 hbts), igualado en su población y, para esta época con casi el triple que la población de Tolú (1.240 hbts<sup>37</sup>) o de San Benito (1.165 hbts), y más que Lorica (3.074 hbts).

En la memoria de los mapas esta preeminencia quedará registrada en ejemplares como: “*Colombia: Tomado de Humboldt y de otras autoridades recientes*” construido por el inglés Balwin Gradock de 1827.



<sup>36</sup> Gaceta de Colombia. No 501 de 30 de enero de 1831. El sistema legal mismo era tan precario que el Ministro del Interior pide a Prefectos, Jueces, Jefes Políticos provinciales que “den cuenta mensualmente” de los “decretos leyes o resoluciones que en su ejecución resulten opuestos entre sí o con la Constitución, como también los casos no previstos por las disposiciones vigentes” Ídem, No 528 de 22 de septiembre de 1831.

<sup>37</sup> Ver CORRALES, Manuel Ezequiel; **Efemérides y anales del Estado de Bolívar**. Bogotá: J. J. Pérez; M. Rivas, 1889-1892, tomo 3, pp. 434. Censo de 1835. El texto de Corrales toma la información de la Gaceta de Cundinamarca y de la Gaceta de Colombia (Oficial). El material de Corrales fue publicado por entregas en la Gaceta de Bolívar. Son los mismos datos que trae Juan José Nieto.

Las preeminencias prerrepúblicas se mantienen reacias a los cambios. Sin embargo comienza a notarse la lógica de una sociedad de mercado, pues, El Carmen comienza a manifestar importancia ubicándose tempranamente con vía expedita hacia el puerto de Tolú. Años más tarde consolidaría la vía a Zambrano - Magangué como ruta para llegar a Barranquilla, puerto que se nutrió del gran auge exportador del Tabaco carmero que llegó a ser para los años setenta el 65% de las exportaciones colombianas. Esta dinámica económica ligada a procesos todavía no estudiados como la migración interna en la Costa Norte, produjo un fenómeno demográfico que comenzó a impactar las territorialidades menores y a presionar por la configuración de nuevas cabeceras cantonales. Veamos en la Tabla No 1, un resumen de esta dinámica entre 1777 y 1851, año del censo de mitad de siglo XIX y compáremosla con Barranquilla.

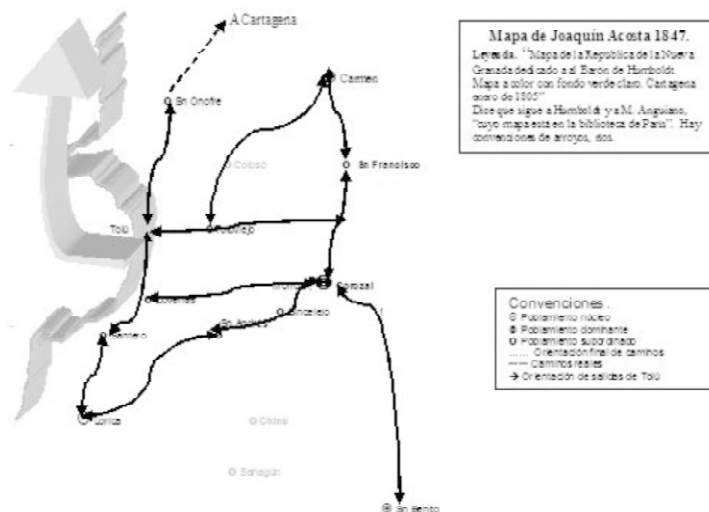
En consonancia con estos cambios, que en el caso de Corozal y Sincelejo, pre-

sentan un crecimiento demográfico de 9.7 % entre 1835 y 1851, año del censo, crecimiento por encima del promedio regional del 6,23%, Esta dinámica de Sincelejo se expresará en el reconocimiento como Cantón autónomo según el decreto del 13 de mayo de 1850, que le otorgaba jurisdicción en el territorio sobre el único puerto de la zona Tolú y además sobre Tolviejo, San Onofre, Palmito e incluso Colosó y Ovejas. Este espacio no era cualquiera, pues, incluía los espacios estratégicos para el comercio agrícola de un puerto seguro y establecido y una amplia zona de cultivo de tabaco, la naciente zona tabacalera que jalonaría no solo los negocios de todo Bolívar sino incluso de la Nación. El decreto está firmado por José María Obando, liberal masón que sería gobernador de la provincia de Bolívar. Por su parte El Carmen recibió en su territorialidad la otra sección tabaquera y el puerto de Zambrano, que lo ponía en la autonomía de manejo de la vialidad hacia el río Magdalena y el boyante puerto de Barranquilla.

**Tabla No 1. Demografía de las Sabanas 1777-1851**

<b>Pueblo</b>	<b>1777</b>	<b>1835</b>	<b>1843</b>	<b>1851</b>
Sincelejo	1399	3576	4673	6066
Corozal	2829	3682	5422	6351
Chinú	1951	4644	4629	5065
Tolú	1695	1240	1462	2054
Barranquilla	2915	5353	5651	6114

Los mapas de la época no alcanzan a mostrar toda la dinámica, sin embargo, si ubican los cambios en el entorno de El Carmen.



Para las primeras elecciones convocadas en 1852 y luego en 1856, Sincelejo se definirá como un enclave liberal:

“En 1848 todo Bolívar, sin discriminación casi, voto por el costeño José María Gori. Aquí la rebelión fue de los cantones del Sinú que votaron mayoritariamente por el liberal José Hilario López.

En el año 1852, por primera vez Sincelejo votaba independiente como cantón, y lo hizo con un voto unánime por el liberal José María Obando. Se hacía sentir la influencia y liderazgo de J.J Nieto. Más con-

tundente en favor de la liberalización de Sincelejo, fue la votación de 1856, primera votación universal<sup>38</sup> que hubo. En ella todos los sincelejanos votaron casi que unánimemente por el candidato Murillo Toro, 1034 contra 3. Corozal se inclinó por la tendencia conservadora al votar mayoritaria, pero no unánimemente, por Mariano Ospina Rodríguez<sup>39</sup>

La polarización política de rojos contra azules, separó desde ese momento –hasta hace 20 años- los dos pueblos sabaneros. Chinú optó también por el liberalismo.

<sup>38</sup> O sea podían votar todos directamente por los candidatos a presidente y no por unos delegados que representaban las diferentes opciones de la presidencia.

<sup>39</sup> TÁMARA GÓMEZ, Edgardo, 1997, **Historia de Sincelejo**. Edit. Presencia, Bogotá, 2ª edición, Pág. 210

Al lado de estos cambios también están importantes dinámicas económicas del entorno de las Sabanas y del sector de El Carmen. Lo habíamos anotado en la Historia de Sincelejo, contextualizándolo en relación con las exportaciones de Tabaco:

“Ambalema, que fue el gran centro de difusión de este cultivo industrial exportaba en 1857 el 78.2% de todo el tabaco colombiano, mientras El Carmen solo el 14.0%, pero en 1863 Ambalema había bajado al 45.2% y El Carmen había avanzado al 48.9%. Nueve años más tarde, en 1871, El Carmen tendrá el 80.0% y Ambalema solo el 17.7%. La zona carmera había pasado de exportar 9.856 zurroneos a enviar 66.524 zurroneos.<sup>40</sup> El impacto económico y político de la zona se hizo sentir en Cartagena y Barranquilla. Ya comenzábamos a dejar de ser los “montunos” que no dejaban entrar a la ciudad amurallada, los arrochellados del siglo XVIII y éramos parte vital de la decisiones de la región”.

“El auge tabacalero arrastró al auge ganadero y a las Sabanas sincelejanas con él. Pero no

solo eso, el auge tabacalero impulsó también una mentalidad distinta, atrajo y creó una nueva clase de empresarios como don Arturo (García), ya nombrado, como los recién venidos judíos holandeses Gomezzásseres y como los también recién llegados Merlanos que entraron por Tolú y Colosó”

Gomezzásseres, Hollman, Arrázola y Merlanos acertarían a colocar oficinas en El Carmen y Sincelejo, pero además lo harían sincelejanos como los Támara, Verbel, colocando parientes en Colosó en función de negocios, además de convertirse en proveedores de cueros para zurroneos.

Transformaciones económicas, inmigración masiva, nueva clase de empresarios, afectarían mucho más a Sincelejo en tanto se había inscrito en una actividad predominante comercial como años más tarde confirmaría un asombrado gobernador de la provincia:

Por lo que respecta a este distrito capital, por ejemplo, cuyos industriosos habitantes andan en peregrinación perpetua por casi todo el estado, buscando demanda a sus productos<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> POSADA CARBÓ, Eduardo; “Progreso y estancamiento 1850-1950” en **Historia Económica y Social del Caribe Colombiano**. Ediciones Uninorte, 1994.

<sup>41</sup> *Informe del gobernador de la Provincia de Sincelejo*. 1862. En **Informes de Gobernadores del actual Bolívar. 1857- 1882**. Solano, Sergio Paolo; Flórez, Roycer; Lorduy, María Bernarda. Editores. Copia digital cedida gentilmente por el historiador y amigo Sergio Paolo.

Desde esta primera aparición como cabecera, Sincelejo disputaría la preeminencia política de la zona paso a paso. Como hemos anotado, entre 1850 y 1857 hubo una profusión de Distritos, término análogo al de los cantones<sup>42</sup>, a la par de la profusión de Provincias. En Bolívar se crearon en 1853, 67 Distritos, (Ordenanza del 29 de noviembre de 1853) cantidad tremebunda, inmanejable y que rápidamente entró en crisis<sup>43</sup>. Se varió, entonces, 180 grados.

Como resultado de la réplica federalista, el Estado Soberano de Bolí-

var, viró creando un mínimo de *Departamentos* como unidades territoriales menores. Todo se redujo a 5, entre los cuales se recreó el de Corozal que reunió los anteriores cantones de Chinú y Sincelejo, pero además se incluyeron Ovejas y Mangangué<sup>44</sup>. Es muy seguro que con este inmenso territorio, el departamento de Corozal como se llamó, fuera mayoritariamente liberal, minimizando el fortín conservador urbano de Corozal.

---

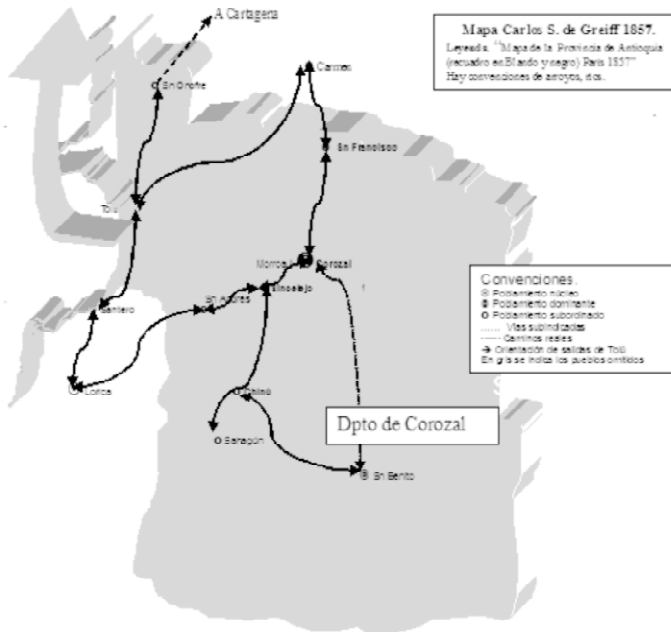
<sup>42</sup> Los cantones se habían abolido por la Constitución de la Provincia de Bolívar de 11 de noviembre de 1853

<sup>43</sup> Se puede aplicar aquí lo que los matemáticos llaman “refutación por método del absurdo” o sea la comprobación de una contradicción si se aceptare la hipótesis. En este caso la contradicción aparece en los informes de todas las provincias una vez instituidos estos como obligatorios de los funcionarios distritales o provinciales. Se quejan que no hay funcionarios aptos para ejercer la administración pública. Si no había 10 o 20 años después para 7 u 8 provincias, que podría haber para 67, 20 antes?

<sup>44</sup> Se le restó San Onofre, que quedó bajo la jurisdicción del departamento de Cartagena. En esta decisión por primera vez se reconoce la territorialidad y regionalidad del Sinú que se consagró como departamento. San Andrés de Sotavento quedó en la territorialidad de Corozal.

El mapa de Carlos S. Greiff<sup>45</sup> (1857) apenas alcanza a dar cuenta de los cambios en las Sabanas, pues, ya destaca más a Sincelejo y la importancia que va tomando El Carmen, en la zona allende a las Sabanas, pero participe de un destino común con ella.

Lo años que siguen concertarían factores favorables a Sincelejo para ser colocado en la cabecera política y económica de la región.



Por lo pronto, el experimento del departamento federal único duró poco. Ya en 1860 y 1865, se volvió al formato de provincias dentro de los 3 correspondientes polos: Corozal, Chinú y Sincelejo. Las zonas tabacaleras quedaban repartidas: Ovejas hasta Don Gabriel en la provincia de Corozal pero Colosó, Chalán, Caracol, Toluviéjo y el puerto de Tolú en la provincia de Sincelejo.

El detalle de los límites, la querrela por los caseríos delata esa tensión por los espacios productivos. Por ejemplo, el gobernador y los vecinos de Naranjal se quejan de la “invasión de Corozal”, alegando que pertenecen a Colosó (provincia de Sincelejo) pues es allá: “donde hacen todas sus transacciones, donde se casan, bautiza a sus hijos y sepultan sus muertos”. Por su parte, el gobernador de la provincia de Corozal

<sup>45</sup> Al Esquema coremático que hemos hecho de Vías, Costa y Poblamientos hemos agregado un trazado de el espacio ocupado por la territorialidad del momento asociada a la época del mapa esquematizado.



reclama que pertenecen a su distrito de Morroa.<sup>46</sup>

En la reubicación espacial de Sincelejo se expresaban fuerzas que de aquí en adelante iremos exponiendo. El esquema muestra el avance que el crecimiento económico, demográfico y cultural que se daría en el entorno de Sincelejo en el periodo anotado.

Detrás estaba un proceso de construcción socioeconómica de las primacías que tiene que ver con la gestión pública, el auge del tabaco, la ganadería, el aguardiente en un espacio donde los

caminos jugaban un papel estratégico para el posicionamiento de los negocios y que hoy nos es difícil percibir.

En primer lugar Sincelejo había disparado su crecimiento poblacional muy por encima de Corozal y Chinú como muestra el siguiente cuadro<sup>47</sup>. Solo Barranquilla tuvo un crecimiento comparable. Mas el sentido de un mayor poblamiento tenía que ver con ventajas en la administración pública muy distintas en el siglo XIX y que generalmente no han sido tomadas en cuenta en los análisis de la época.

**Tabla N° 2. Población en Sabanas 1851-1870**

<b>Pueblo</b>	<b>1851</b>	<b>1865</b>	<b>1870</b>
Sincelejo	6066	10274	11336
Corozal	6351	4004	6309
Chinú	5065	3722	6273
Barranquilla	6114	7462	11595

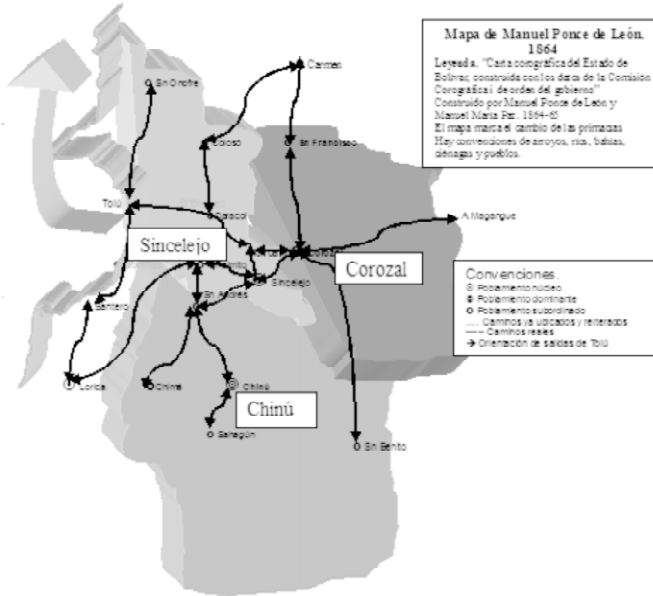
---

<sup>46</sup> Diario de Bolívar agosto 17 de 1877. Citado por Mendoza Candelo, Pág. 70-71. El texto trae el error de nombrar como departamento de Sabanas al de Corozal en 1857 e incluir a San Antonio de Palmito en él. Ver Mendoza, ob cit, pág. 51

<sup>47</sup> Fuentes idénticas a la primera tabla.

Los geógrafos contemporáneos de estos cambios nos indican como ya la territorialidad de las Sabanas no tenía un solo polo dominante sino que se abrían vías alternas e independizaban a Sincelejo con sus conexiones cada vez más fuertes con Tolú y la zona ta-

bacalera. Los caminos y sus mapas indican la interrelación de centros urbanos y campos aledaños y como veremos son expresión de la vida socioeconómica de los polos de desarrollo. (Ver mapa d Ponce de León, subsiguiente)



En efecto, la construcción y mantenimiento de los caminos y obras públicas era costeadada con un impuesto directo sobre toda la población: el subsidiario<sup>48</sup>. Los individuos llamados de

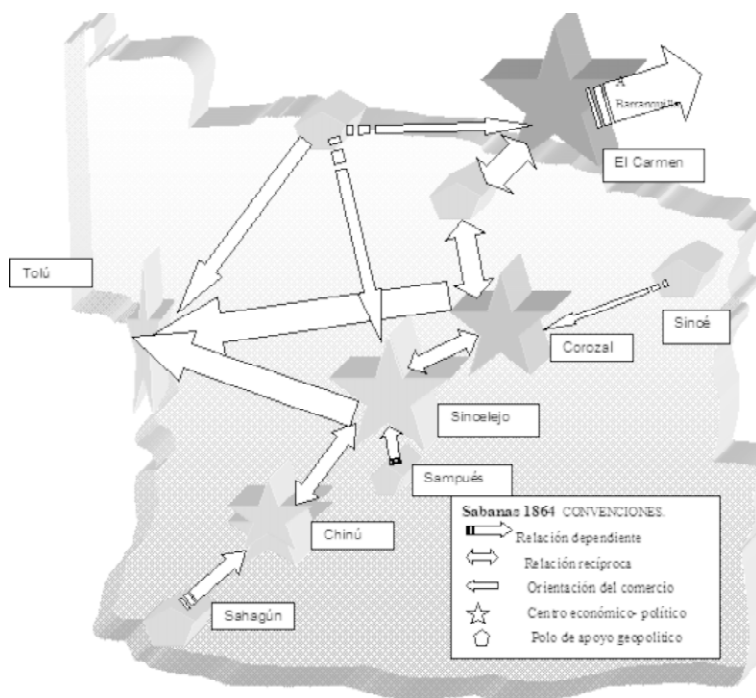
clase 1 hasta la 3 podían pagarlo en especie, la mayoría de las veces limpiando, refaccionando o construyendo los caminos entre un sitio y otro. Los puentes, notables o quien lo quisiera

<sup>48</sup> Otras veces se apeló a impuestos extraordinarios e incluso hubo una tentativa de imponer un impuesto a la renta para lo cual se adelantaron estadísticas y avalúos (1871-1874). La definición más antigua que hemos encontrado de este impuesto proviene de las primeras regulaciones civiles de 1832. Esteban Jaramillo conceptúa en 1918 que el subsidiario era una metamorfosis de la antigua capitación, del Antiguo Régimen cercano a la *Corvee*. Ver JARAMILLO, Esteban. **La reforma tributaria**, New York: Lisiegny press, 1918, sin pie de edición. Se mantuvo hasta la década de 1910, pero en Sincelejo las corralejas hasta 1932 se siguieron haciendo con base en el subsidiario o un invento local de cooperación interclases para fines festivos.

así, lo pagaban en dinero pero para lo mismo. De allí sale la conclusión: a más población mayor capacidad de administración de los caminos, o sea, mayor población en similar área, mejores caminos. Y esto fue lo que sucedió como lo constata de manera inmediata el mapa de Ponce de León en 1864.

Un esquema coremático de la zona nos muestra esa dinámica, en a que Sincelejo se acerca a la primacía ostentada hasta allí por Corozal. El esquema también indica como la Sincelejo se ofrecía como una vía de las Sabanas del sur (Chinú y Sahagún) en su paso hacia el puerto y del puerto hacia esas mismas. El dominio lo ha obtenido El Carmen.

Esquema coremático 2. Relaciones viales y primacías del coloniales alrededor de 1870



Corozal mantiene una relación compartida con Ovejas, que es atraído por la dinámica de El Carmen. Sincelejo fortalece sus vínculos por el norte con la región tabacalera, a través de Colosó, - impactado también por El Carmen, pero más autónomo por tener una vía directa con el puerto de Tolú-, mientras ofrece

una vía de salida a las Sabanas del sur (Chinú y Sahagún) y acerca comercialmente las mercaderías del puerto a todas las Sabanas con su comercio.

Por otro lado, una revisión de la situación de la vialidad de las provincias del Estado Soberano de Cartagena en-

tre 1860 y 1880 nos muestra el dramático problema que implicaba mantener en estado transitable las vías públicas y la conciencia plena y activa que tuvo la naciente burocracia del momento sobre la cuestión.

En primer lugar por interés y disposición del Estado todos los gobernadores provinciales debían informar sobre su gestión vial y, además, se dictaron órdenes obligando a impulsarlas<sup>49</sup>. Eloy Porto, gobernador de la Provincia de Cartagena lo expresa así: “Persuadido como estoy de que las buenas vías de comunicación son un elemento de progreso importantísimo”<sup>50</sup>. Valentín Pareja, en el Carmen, otro de los mejores burócratas de las provincias, es claro y directo: “Las vías de comunicación, que es una de las primeras necesidades del país i especialmente de esta provincia por su notable movimiento industrial”.

En Sincelejo, uno de sus líderes administrativo, el médico y pedagogo Mauricio Verbel, lo dice así en su informe de 1862: “Sin mejoras materiales, sin vías de comunicación sobre todo, desaparece el comercio, languidece la industria, la miseria se apoderara de los individuos i no hai por lo tanto riqueza pública posible...”. Y en 1873 don Antonio de Zubiría: “Las

vías de comunicación son el elemento generador de progreso en todas sus manifestaciones, i es por esto que reclaman de preferencia la atención pública...”

Sin embargo, consciente no es pudiente; así lo hacen saber los mismos administradores, en este caso, el de la misma provincia de Cartagena:

“Nuestros caminos continúan siendo malos en verano, i casi intransitables en invierno; i no se crea que dejan los Alcaldes de ocuparse en hacer limpiar los que corresponden a sus respectivos distritos: las prescripciones de la lei se cumplen en lo posible; pero la falta de brazos, la gran distancia entre una i otra poblacion, las lluvias tremendas de nuestra zona i muchas otras causas fuera de nuestro dominio, impiden adelantar mucho estas vías”<sup>51</sup>.

En Chinú, agosto 9. 1875, la situación es de fracaso total:

“Nota tras nota se han pasado a los alcaldes i a los nombrados para componer las

---

<sup>49</sup> Ver artículo 7º de “la lei sobre réjimen político” y la ley 21 de 1874 “sobre vias de comunicacion” p. 256. También se alude a “circular número 82, fecha diez del presente, a los señores Alcaldes suplicándoles se esmeren en que la limpia que se debe hacer en el próximo mes de Setiembre” p. 100, Informe del Gobernador de Cartagena. 1870. En Solano, Sergio P. et al: *Informes de los gobernadores de las provincias del actual Bolívar 1857-1882*. Libro en impresión.

<sup>50</sup> Ídem, p 60; Informe de la Provincia de Cartagena, 1867, p. 60 y la del Carmen, 1861, p. 151.

<sup>51</sup> Ibídem. Informe de la provincia de Cartagena, 1864 p. 53

juntas distritales (de caminos) i la mayor parte de ellos siempre han respondido con el silencio”

“Si nuestro progreso lo medimos por el estado de nuestras vías de comunicación, tenemos que convenir que hemos aportado mui poco desde la época de la conquista...”

Corozal, en 1880, reporta el mismo tono:

“Las vías de comunicación, en nada han mejorado desde la época de nuestra emancipación, de entonces acá, todo se ha reducido a ampliarlas y limpiarlas, como dispone la ley”<sup>52</sup>

En cambio, en Sincelejo los comerciantes<sup>53</sup>, destiladores y ganaderos, grandes y pequeños se empeñaron en resolver el problema vial y lograron una conciencia colectiva y activa (hegemónica ideopolítica) para enfrentarlo. Así en 1864 Mauricio Verbel indica el logro de dos puentes entre Sampués y Sincelejo y Colosó y Sincelejo. Reporta el éxito temporal que se tuvo al arreglar el paso insufrible entre Toluviéjo y Tolú. En 1868 se piensa tomar un camino alterno y más directo y corto hacia Co-

veñas (al menos 30 kilómetros menos), por la ciénaga de La Caimanera; en 1871 se reporta que las vías “quedaron en perfecto estado de transitarse i en buenas condiciones para el transporte”. En 1873 un grupo de particulares desafía el tramo Toluviéjo-Tolú, liderando las iniciativas del territorio: “La dirección de la obra se encomendó al laborioso Sr. Felipe Patrón, la que no ha podido ser terminada, no obstante, haberse gastado la suma de \$433,00 colectada en esta ciudad, Corozal, Colosó i Tolú”. Colosó para la época producía alrededor de 4.000 zurrónes de tabaco y lo sacaba por esa vía. Pero la nota extraordinaria sobre el civismo que concitaba tal vía lo expresó el informe de 1881, pues, ni siquiera la indigencia causada por la terrible plaga de langosta de 1879-1881 pudo hacer decaer los trabajos sobre la vía:

“En el presente, en que la langosta y la viruela han colocado estos pueblos en una excepcional situación, ni aquella medida se ha podido efectuar (desyerbe 2 veces al año. ET), en algunos distritos de la Provincia. Con respecto este (Sincelejo) debido a la consagración i actividad que distinguieron al actual alcalde, señor Antonio María Oviedo, se acaba de ob-

---

<sup>52</sup> Citados en Mendoza Candelo: Ob cit. P. 269.

<sup>53</sup> La visión del comerciante ha sido subvalorada en nuestra historiografía. Aquí se sigue la idea enarbolada por Jorge Villate sobre su papel dinámico: “Los comerciantes... eran el único grupo con capacidad de entender, mejor de intuir, su época; sólo ellos contaban con la agresividad que la certeza de saber lo que se busca depara; por eso se impusieron a los demás grupos, e inclusive llegaron a golpearlos; ellos si podían presentarse, en el contexto, como una clase social única cuyos intereses eran plenamente definidos”. VILLATE, Jorge; **Leyendo la prensa del quinquenio; 1904-1909**. 2007, Pág. 9. Versión electrónica,

tener el aseo de las vías i la reparación de algunos malos pasos”. (El año siguiente, todavía con la desgracia en el lomo, fueron capaces de construir ET) “dos regulares puentes de madera labrada, barandas de la misma i techumbre de palma. . . Los primeros se deben a la generosidad de varios jóvenes de este distrito de Sincelejo, que habiendo formado una compañía dramática de aficionados, cedieron los productos de su empresa para aquellas mejoras materiales”<sup>54</sup>.

Pero, ¿por qué tanto interés en las vías? Ya hemos anotado la tendencia de Sincelejo hacia el comercio. La zona es reportada en la geografía de Nieto en 1836 como “grandes haciendas de caña (que) suministran miel copiosa así para destilaciones de aguardiente de los mismos propietarios y para las de la capital”. En todos los informes entre 1860 y 1900 el aguardiente aparece como primero o segundo renglón entre los ingresos de la provincia y el distrito de Sincelejo. El periódico *El Independiente* de Sincelejo informa que hay 15 “fábricas de destilación” pro-

duciendo 200.000 cántaras de aguardiente<sup>55</sup>” (cada cantara tenía 16.13 litros o sean 3.266.000 litros). Si a esto restamos la exageración posible pero sumamos la cantidad que estas 15 fábricas encimaban clandestinamente, podemos tener una idea de la importancia de los caminos legales -e ilegales- para estos pobladores, independientemente de su posición social. Era un interés masivo, sobre todo cuando se sabe que este negocio está asociado a la venta de la caña, de la miel, del azúcar o la panela al por mayor o por menor<sup>56</sup>. La Notaría primera de Sincelejo conserva los contratos de múltiples cultivadores que vendían sus mieles por adelantado y muchas veces, en condiciones leoninas para ellos mismos.

Otro aspecto que pudo recortar la distancia que Corozal tuvo en la primera mitad del siglo XIX, fue el cambio cultural y educativo de Sincelejo. La llegada de Mauricio Verbel, José Ángel Blanco, José Ángel Porras y José Ángel Anachury, el primero médico y graduado en filosofía, escritor y los dos siguientes abogados y maestro el último, mejoraron el nivel educativo. Verbel fundó un colegio universitario en

---

<sup>54</sup> Ver Informes de la provincia de Sincelejo de los años 1863, 1864, 1868, 1871, 1873, 1881 y 1882 en el Diario de Bolívar, Solano et al.. Los últimos 2 citados en la obra de Mendoza Candelo ya aludida.

<sup>55</sup> Hay que ser cauto con esta cifra, pues, implicaría un consumo percapita muy alto, a menos que supongamos un contrabando mayúsculo, que tampoco es imposible.

<sup>56</sup> En mi artículo “El aguardiente en la economía y la fiesta de Sincelejo” próximo a aparecer, desgloso el negocio en 5 formas que van desde la caña forrajera hasta el aguardiente al por menor. El periódico aludido es *El Independiente* del 15 de diciembre de 1878. No 1. Pág. 3

1868 y Anachury fue un paradigma de la educación hasta los años 80. En ese mismo lapso la población tuvo sus primeros periódicos, y sus intelectuales lograron figurar en los primeros parnasos de Bogotá. De tal manera que los dirigentes zonales consolidaron un prestigio cultural e intelectual que les permitía emular con Corozal, quien para la época también tuvo un movimiento local bajo la influencia del romanticismo bogotano, pero que no pudo reproducir su pasado universitario de 1840-1850<sup>57</sup>.

Por otro lado, estas ganancias y las comerciales eran invertidas en fincas ganaderas que estuvieron asociadas al auge tabacalero, pues como hemos planteado hace 10 años<sup>58</sup>, el tabaco se exportaba envuelto en cueros -cada zurrón, media vaca- puede relacionarse con exportaciones anuales de 20.000 zurrones y más que se hicieron entre 1860 y 1876, época del auge de la hoja. Esto se encuentra corroborado por el consabido bajo precio de la carne en las Sabanas y el gran recaudo del im-

puesto al consumo de carnes (degüello) en el mismo periodo<sup>59</sup>.

En cambio, en Corozal se informa de dificultades, al menos en la zona plana, para el cultivo del tabaco. Así un informe de 1876, época de mayor auge del cultivo, el gobernador de esa provincia conceptúa críticamente:

“El progreso material es lento, porque la industria agrícola, que es la que contribuye más eficazmente al aumento de la riqueza, no adelanta, pues la siembra de tabaco tan productiva en estos terrenos, son pocos los que se contraen a ella debido al ajio (sic) que se come por los compradores, como también porque como lo he manifestado, la mayor parte de los terrenos están ocupados por la cría i pasto de los ganados, única industria que se fomenta a favor de unos pocos”

---

<sup>57</sup> Ver TÁMARA G. Edgardo. **Historia cultural de las Sabanas**. Capítulo 3 y 4. Texto no editado. De esa época son las producciones de Eva Verbel y Marea, José Ángel Porras (hijo), José María y Olegario Valverde.

<sup>58</sup> Ver Historia de Sincelejo, cap. VII

<sup>59</sup> “Las provincias de Sabanas dan al consumo anualmente 10.000 cueros, pero solo estimo los que salen por el puerto de Tolú en 2.000, porque las poblaciones productoras de tabaco consumen en los empaques una gran cantidad”. Informe del gobernador de Sincelejo, Abril 14 de 1878. Diario de Bolívar. Los informes comienzan a mencionar, a partir de 1880, el envío de ganados a las Antillas y a Cuba. Alrededor de 1875, el ganadero sincelejano y comerciante de ganados Cristo Pérez creó la llamada *trocha cristana* que le permitió a los sabaneros llevar ganado a Medellín. Las cifras de la época hay que tomarlas con mucha precaución. La contribución tabacalera de Colosó (Ricaurte), por ejemplo, no aparece o se contabiliza con la de Ovejas, lo mismo que la de una zona privilegiada para el tabaco como es la zona de Chalán.

Un seguimiento del tabaco en Corozal indica que esta provincia vino a incrementar su producción sólo en la época en que ya bajaban de los precios, o sea en las postrimerías del auge tabacalero de El Carmen y, más bien, en su zona ondulada.<sup>60</sup>

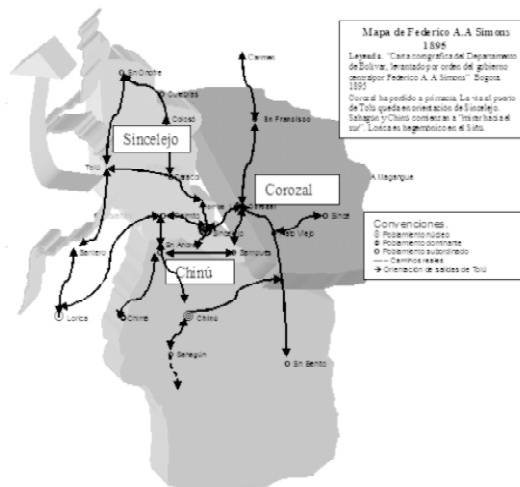
No obstante, estos empresarios medianos, hubieron de enfrentarse con problemas de suelos y otros, que resolvieron con la emprendedoriedad que comenzaba a caracterizarles:

No se encuentran terrenos apropiados para la cría de ganados si no de corta extensión, i esta falta se ha suplido con el establecimiento de pastos artificia-

les que ofrecen la ventaja de mejorar la clase de los ganados i aumentar sus productos<sup>61</sup>.

La llegada de los pastos artificiales fue toda una revolución agrícola para las Sabanas, más cuando estuvo asociada al proceso de cercamientos y apropiación de baldíos, que son coténeos y que no podemos tratar aquí<sup>62</sup>. Esto cambio el panorama geográfico.

Los mapas de la época ya tenían claro en donde estaban las primacías urbanas de las Sabanas como lo indica un mapa tan preciso como el diseñado por Federico A. A. Simons en 1895 para el propio gobierno nacional.



<sup>60</sup> Ver informes de los gobernadores de Corozal en los años 1878, 1881 y 1882.

<sup>61</sup> Diario de Bolívar. Informe del gobernador de Sincelajo, 21 de julio de 1873.

<sup>62</sup> Parte de ese proceso se estudia en SOLANO, Sergio P. y FLÓREZ, Roycer. "Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850-1875" en **Historia Crítica**, 2007.. Sobre la llegada de los pastos a la región ver TÁMARA LÓPEZ. Rogelio. s.e, 1961., Barranquilla y CHADID, Nicolás, 1978. **Crónicas de Sincelajo**; versión policopiada. s. e. Montería.

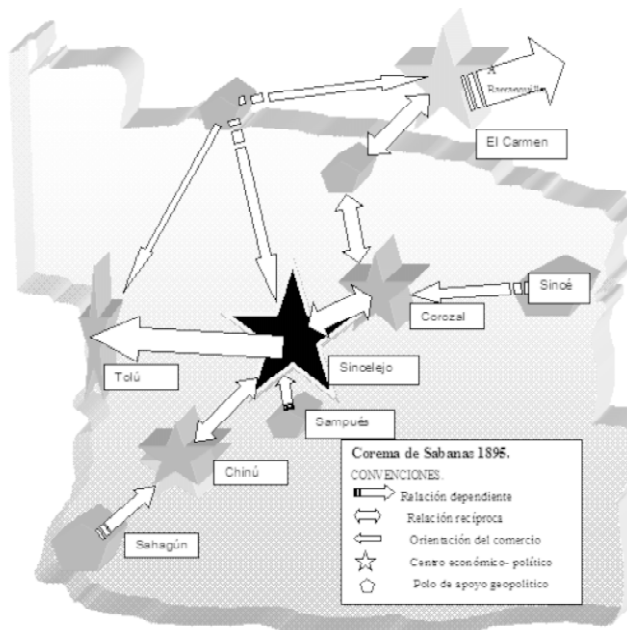


En síntesis, el comercio, industria de aguardiente y la caña, intereses en el negocio del tabaco, cueros para zurrone y ganadería, sumado al celo administrativo por los caminos, cambios educativos e intelectuales, fueron el coctel de factores que pusieron a Sincelejo en una condición demográfica y política que lo llevaría a la primacía de la región sabanera, no obstante, que en 1886, el gobierno de Núñez y sus aliados conservadores, dieran la capital de la provincia a Corozal y por primera vez reconocía la regionalidad de las Sabanas al darle ese nombre al nuevo departamento. Sincelejo sin embargo, casi doblaba a Corozal en habitantes y su presupuesto era mucho mayor. Conservó su Notaría, su Juez Civil y fue cabecera del llamado Circuito de

Hacienda, pero el circuito electoral estaría en Corozal. Su conocida filiación liberal era muy sospechosa. No obstante pocos años después, año de 1896, sutiles movimientos de la clase dominante en Sincelejo, la habían alinderado al lado del nuñismo encabezados por el periodista Marcial Blanco, hijo del cartagenero José Ángel Blanco. Sincelejo, sin embargo, casi doblaba a Corozal en habitantes y su presupuesto era mucho mayor.

El esquema coremático, que sigue, muestra la primacía que concurre hacia la que comenzó a llamarse Capital de las Sabanas y cómo El Carmen comienza a perder su primacía y se inicia la subordinación administrativa de Corozal.

Esquema coremático 3. Relaciones viales y primacías del coloniales alrededor de 1900



Nuestro corema explicita más evidentemente esa primacía. Nuevo para el periodo es la dinámica que ha tomado Sincé, que casi ha alcanzado poblacionalmente a Corozal y ha logrado formar un dinámico grupo dirigente. Sahagún y San Andrés comienzan a ser reclamados como miembros del espacio sinuano.

En 1901 hubo nuevos cambios jurisdiccionales que no afectaron para nada la territorialidad establecida. En esta situación vino el gobierno del general Rafael Reyes y sus reformas territoriales. Al escoger quien encabezaría la nueva territorialidad la suerte estaba echada. Pero, para 1905, un cumulo de situaciones derivadas de la guerra de los mil días introducían otras variables en estas suertes.

## Bibliografía

### Archivos

Gaceta de Colombia. Bogotá, 1831, 1832 y 1841. Biblioteca Nacional de Colombia.

AGN. (Archivo general de la Nación), Cabildos 3, Bogotá.

AGN, Mapoteca 4 y 6, Bogotá.

Diario de Bolívar, 1863, 1864, 1871, 1881, 1882, 1884, 1894, 1894. Archivo de Cartagena, Cartagena.

El Independiente, Sincelejo, 15 de diciembre de 1878, Hemeroteca de la

Universidad de Antioquia. Medellín. Biblioteca Luis Ángel Arango, sede Bogotá. Sección de Raros y manuscritos.

### Libros y artículos.

CORRALES, Manuel Ezequiel; **Efe-  
mérides y anales del Estado de Bolí-  
var**. Bogotá, J. J. Pérez; M. Rí-  
vas, 1889-189

CHADID, Nicolás, *Crónicas de Sin-  
celejo*; versión policopiada. Montería,  
1978.

ESTUPIÑAN ACHURY, Liliana y  
GIRÓN REGUERA, Emilia; “La re-  
lación territorio y poder: La permanen-  
cia del modelo unitario”. En *Dialogo  
y Saberes Bogotá*, 2004.

GARRIDO, Margarita. **Reclamos y  
representaciones. 1770-1815**. Bogo-  
tá, 1993.

HERRERA, Marta A. en “Las divisio-  
nes político administrativas en el Nue-  
vo Reino de Granada a finales del pe-  
riodo colonial” en **Historia Crítica No  
17**, Universidad de los Andes, 2004.

JARAMILLO, Esteban. **La reforma  
tributaria**, New York: Lisiigny press,  
1918.

KÖNIN, Hans-Joachim. 2002 “Arte-  
sanos y soldados contra el proyecto  
modernizador liberal en el nuevo rei-  
no de granada”. En Escobar Ohmste-  
de, Antonio, Falcón, Romana, Buve,  
Raymond (comps) **Pueblos, comuni-  
dades y municipios frente a los pro-**

**yectos modernizadores en América Latina, siglo XIX**, Coed. Cedla y el Colegio de San Luis A. C. México.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando; 2001. "El movimiento histórico de las provincias neogranadinas". En: **Anuario de Historia Regional y de las Fronteras**. Vol. VI, Bogotá.

MARTÍNEZ GARNICA, Alberto: La acción de los liberales panameños en la determinación de las políticas de Estado de la Nueva Granada, 1848-1855.

MELO Jorge Orlando, "Del Federalismo a la Constitución de 1886". En: **Historia, Política y Cultura**, ensayos, comentarios y reseñas sobre Colombia.

MENDOZA CANDELO, Alberto. **Memoria histórica del departamento de Sucre**. CECAR, Sincelejo., 200 PEREDO, Diego; 1971-197. "Noticia historial de la Provincia de Cartagena de las Indias año 1772" en **Anuario colombiano de historia social y de la cultura** (Bogotá).No. 6-7, pág. 119-154, pág. 146

SÁNCHEZ, Juan Eugenio. 1979, "Poder y Espacio". En: **GeoCrítica. Cuadernos críticos de geografía humana**. Universidad de Barcelona, Año IV. Número: 23, Septiembre de 1979, Barcelona.

SANTOS, Milton. N° 1986, "Espacio y método". En **GeoCrítica. Cuadernos críticos de geografía humana...**

Universidad de Barcelona. Año XII., Número: 65, Septiembre de 1986, Barcelona.

SOLANO, Sergio P. y FLÓREZ, Roycer. **Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850-1875**. En *Historia Crítica*, Bogotá, Universidad Javeriana.

SOLANO, Sergio Paolo; FLÓREZ, Roycer; LORDUY, María Bernarda et al., *Informes de Gobernadores del actual Bolívar*. 1857- 1882. Editores. Copia digital cedida por Solano, Sergio Paolo

TÁMARA GÓMEZ, Edgardo, **Historia de Sincelejo**. Edit. Presencia, Bogotá, 1997, 2ª edición

**Historia cultural de las Sabana**, libro inédito.

TÁMARA LÓPEZ. Rogelio. 1961 **Páginas sincelejanas**. Barranquilla. 1962 POSADA CARBÓ, Eduardo; Progreso y estancamiento 1850-1950 en *Historia Económica y Social del Caribe Colombiano*. Ediciones Universidad del Norte, 1994.

URIBE VARGAS, Diego: **Las constituciones de Colombia**. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica; Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985. Vol. II y III

VILLATE, Jorge; **Leyendo la prensa del quinquenio; 1904-1909**. 2007, Pág. 9. Versión electrónica

### Mapas y documentos geográficos.

ACOSTA Joaquín, *Mapa de la República de la Nueva Granada; dedicado al barón de Humboldt*. París: s.n., 1847 — **Mapa del río Magdalena para servir de guía a los viajeros de los vapores**, por Joaquín Acosta, y grabado por Gregorio Castillo Escallón», 1850. 71 x 22 cm. AGN, Mapoteca 6, No. 79.

ACEVEDO LATORRE, Eduardo: **Atlas de los mapas antiguos de Colombia. Siglos XVI al XIX**. Bogotá, Litografía Arco, 1971.

ALCEDO Y HERRERA, Dionisio De, 1741: **Delineación del Ystmo de Tierra Firme**. 17 x 20 cm. Mapa manuscrito. Parte del «Proyecto de arbitrios útiles y medios fáciles para la reedificación de las fortalezas de San Phelipe, Portovelo y San Lorenzo del Real de Chagres, en el reino de Tierra Firme, con brevedad y con muchos ahorros en el servicio de S.M.». AGN, Sección Colonia, Real Hacienda. Cartas, 27. Folios 627-643. Mapa, f. 621

ANÓNIMO, **Croquis de la provincia de Mompos**, formado por el gobernador de ella en enero de 1844". Escala de 10 leguas. 50 x 37 cm. Mapa manuscrito en colores. AGN, Mapoteca 6, No. 80.

ANGUIANO, Manuel, *Mapa topográfico de la provincia de Cartagena de Yndias en el Nuevo Reyno de Granada con las mejores itinerarios y noticias que se han podido adquirir en la*

*costa del mar en el curso del río Magdalena. Cartagena, enero de 1805.*

BALWIN, Gradock Edwin, *Colombia. Tomado de Humboldt y otras autoridades*. Londres, 1822 (publicado en 1827)

DE GREIFF Carlos Segismundo, **Mapa de la Provincia de Antioquia en la República de Nueva Granada**, París:s. n.,

DÍAS, José Manuel, 1788, *Mapa que manifiesta el trabaxo que ha emprendido el Capitán de Infantería del Regimiento de Voluntarios Blancos y Milicias de la Plaza de Cartagena*, Cartagena de Yndias, octubre de 1788.

Felipe Pérez, 1864, **Geografía especial de los Estados** (o 1862). Atlas 1885-1888, **Compendio de geografía elemental aplicada y prontuario del Atlas colombiano**: texto arreglado para el uso de las escuelas, Bogotá: Imprenta de J. J. Pérez

GAITAN, Genaro; POSADA, Ramon, 1850: **Mapa de la Nueva Granada**. Escala: 1:1,350,000. 162 x 146 cm. Mapa manuscrito en colores. AGN, mapoteca 6, No. 221.

IGAC. 1999, **Sucre: Características geográficas**. Material digital, (CD) IGAC. Bogotá

IGAG, 1985, **Atlas de Cartografía Histórica de Colombia**. Bogotá, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, AGN.

LÓPEZ. Juan, 1777, **Mapa geográfico de la Provincia de Cartagena**, Real Academia de Sevilla,.

MOSQUERA, Tomas Cipriano, 1852, **Carta de la República de Nueva Granada. Conforme a su última división política**, Nueva York:Mayer.

PONCE DE LEÓN, Manuel, 1865, **Carta corográfica del Estado de Bolívar, construida con los datos de la Comisión Corográfica Corográfica**, Paris:Imprenta Monrocq,.

SIMONS, Federico A., 1895. **Carta geográfica del departamento de Bolívar**, levantada por orden del gobierno por Federico A. A. Simons, Bogotá  
WHITE, Juan H., UCRÓS, J. Eugenio, WHITE, Julián F., ESCOBAR Felipe S. 1865, **Informes de las Comisiones nombradas por el Senado para demarcar los límites entre el Departamento de Antioquia con el departamento de Bolívar, y las Intendencias del Chocó**, BLAA virtual, descargado en agosto de 1907.

